



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 30 de Abril de 2021

EDICION N° 10.655

LEGISLACION, NORMATIVA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3346-H SUSPENSIÓN DE ELECCIONES EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGUROS Y PRÉSTAMOS POR LA PANDEMIA COVID-19

ARTÍCULO 1°: Suspéndese las elecciones para los cargos de Vocales titular y suplente para los afiliados activos y pasivos y Síndico titular y suplente para los afiliados activos y pasivos del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, por el término de seis (6) meses, con motivo de las restricciones de público conocimiento generadas por la pandemia del Covid-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2°: Prorrógase por el término de seis (6) meses los mandatos de las autoridades del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos mencionados en artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Hugo Abel SAGER
Presidente

DECRETO N° 923

RESISTENCIA, 27 de abril de 2021

VISTO:

La sanción legislativa N° 3.346-H; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.346-H, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Pérez Pons - Capitanich

s/c

E:30/04/2021

— >*< —
TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia Del Chaco

RESOLUCIÓN N° 60/19 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401150218-29301

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Secretaría General de Gobierno y Coordinación — Ejercicio 2018" Dispone en su caso, el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley N° 831 — A.

RESOLUCIÓN N° 70/19 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401140218-29292

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Administración Provincial del Agua — Ejercicio 2018". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831 — A.

Dr. Víctor Rolando Arbues

Secretario a/c

s/c

E:28/04 V:03/05/2021

JUDICIALES

EDICTO: El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, autos **CREDIL S.R.L. C/ MEZA, MATIAS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO**", Expte. N°9.212/20: "Resistencia, 14 de Abril de 2021.- Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado MATIAS, MEZA, D.N.I. N° 35.488.521 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"; "Resistencia, 16 de diciembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MATIAS MEZA D.N.I. N° 35.488.521, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA y DOS (\$36.762,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. PRESUPUESTAR la suma de PESOS ONCE MIL VEINTINUEVE (\$11.029,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO (2582), en la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$16.470,00), como patrocinante y a ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ (2044) en la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA y OCHO (\$6.588,00), como apoderado, con más si correspondiese, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez" Resistencia, 22 de abril de 2021.-

Dra. Sandra B. Escobar

Secretaria

R. N°: 186.576

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, Resistencia, Cita, emplaza e íntima por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a los herederos y acreedores del Sr. WALTER DAVEL QUIROS, DNI N° 7.405.000, para que en el término de TREINTA días contados a partir de su última publicación acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en los autos caratulados: "**QUIROS WALTER DAVEL S/ SUCESIÓN AB. INTESTATO**". Expte. N°1073, año 2020". Resistencia, 20 de abril de 2021.-

Dra. Lía Antonella Codutti

Secretaria

R. N°: 186.577

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: Orden Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 - Primer Piso, en autos: "**FERNANDEZ, GERMAN MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 1564/21, cita por un (01) día a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ, GERMAN MIGUEL, DNI: 30.789.590, para que dentro del término de un (01) mes de notificado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 13 de abril de 2021.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N°: 186.578

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. PABLO IVAN MALINA JUEZ DE LA PARA INSTANCIOA CIVIL Y COMERCIAL N°2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA SITO EN CALLE LAVALLE N° 232 PISO N°2 ALA SUR CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA Sra. KRAUZE, EDUVIGIS, DNI

N° 17.264.197, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: - "KRAUZE, EDUVIGIS S/SUCESION AB-INTESTATO: EXPTE.: - 571/Año. -2020.- BAJO APERCIBIMEINTO DE LEY. - SECRETARIA, 11 DE MARZO DE 2021.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R. N°: 186.573

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. ELIANA MARISEL LOPEZ, Juez del Juzgado de Paz y de Faltas de la ciudad de Corzuela, Chaco, sito en calle Rivadavia s/n°, Corzuela, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por treinta días a herederos, Legatarios y acreedores de Doña MOYANO VICTORIA, DNI N° 9.270.315, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**CARRIZO LUIS GONZAGO Y MOYANO VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 73/2020, bajo apercibimiento de ley.- Corzuela, Chaco, 20.de Julio de 2020.-

Alvarez Terada Alejandra
Secretaria

R. N°: 186.579

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4°, Charata, Chaco, cita por UN día y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don QUIÑONES TIMOTEO, DNI N° 7.906.505, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**QUIÑONES TIMOTEO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte N° 783/2020, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 22 de Marzo de 2021.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R. N°: 186.580

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez del Juzgado ,Civil, Comercial y Laboral N° 2 de ciudad de Charata, Chaco, sito en-calle Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4°, Charata, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Don JOSE DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI N° 14.810.601, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**RODRIGUEZ, JOSE DEL VALLE S/SUCESIONAB-INTESTATO**" Expte N° 154/20, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 9 de abril de 2021.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R. N°: 186.581

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre I, ciudad, en los autos caratulados "**DILOFF, NICOLÁS AGUSTÍN s/ SUCESIÓN ABINTESTATO**", Expediente N° 44.811/20, cita por un (1) día a herederos y acreedores de NICOLÁS AGUSTÍN DILOFF, D.N.I. N° 12.793.401, para que dentro del plazo de UN (1) MES que se contarán a partir de esta publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 20 de abril de 2021. Dr. OrlandoJ. Beinaravicius, Juez.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. N°: 186.584

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición de la Dra. ROCIO A. WENDLER, JUEZ, Dra. CECILIA R. GOMEZ, a cargo de la SECRETARÍA N° 1, DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS, GRAL. PINEDO - CHACO, en autos: "**GONZALEZ RUBEN RENE S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N°: 1584/20, cita por UN (1) día y emplaza por UN (1) MES posterior, a la última publicación a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho años bienes dejados por el causante: GONZALEZ, RUBEN RENE, D.N.I. N° 20.658.153 bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. ROCIO A. WENDLER, JUEZ, Dra. CECILIA. R. GOMEZ, Secretaría N° 1 JUZGADO. DE PAZ, Y FALTAS, GRAL. PINEDO -CHACO. GENERAL PINEDO, Chaco; 10 marzo de2021.-

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R. N°: 186.585

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: EL Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez del Civil y Comercial N°2 2 de la Tercera Circunscripción Judicial del Chaco de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232. Primer Piso, emplaza por TREINTA (30) días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante ANASTACIO DELFINO RAMIREZ D.N.I. N° 7.855.509, para que lo acrediten bajo

apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**RAMIREZ, ANASTACIO DELFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. 468/20.- SECRETARIA.05de Octubre de 2020

Dra. Erica A. Slanac
Secretaria

R. N°: 186.586

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: El Señor Juez ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz de la, ciudad de Charata Chaco, ordena la publicación del presente en el Boletín oficial por un día (art. 234Q CCC) y en un diario local (art. 672 Ley 2559:M, antes Ley 7950) citando a herederos y acreedores para que en el término no menor a, un mes ni mayor a tres, meses se presenten a, hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por los causantes: Sr. PABLO LIBERATO CEJAS, D.N.I. N°2.558.208 y Sra. FELISA SANTINA CEJAS! D.N.I. N°6.593.572, y para que así lo acrediten en autos "**CEJAS SANTINA FELISA CEJAS PABLO LIBERATO S/SUCESORIO**", Expte. N°110/2021, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 14 de ABRIL de 2021. Secretaría de la Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R. N°: 186.587

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: El Dr. José TEITELBAUM, Juez de paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CIMMA RAUL HECTOR D.N.I. N°4.752.843, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: "**CIMMA RAUL HECTOR S/SUCESORIO**", Expte N°409/21, Secc.1 bajo apercibimiento de ley. Secretaria 23 de abril de 2021.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretaria

R. N°: 186.588

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. Galarza Delia Francisca, Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el termino de treinta (30) días a todos, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN OMAR GUILLÓN DNI N° 7.924.177, en los autos caratulados: "**GUILLÓN, RUBÉN OMAR S/ SUCESORIO**", Expte. N° 31/21, bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. Helga Vañek
Secretaria

R. N°: 186.589

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de PAZ N°1, Secretaría Dra. ANALIA M.I. GUARDIA, sito en Brown N° 249 1er Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "**MASSI JUAN JOSE S/SUCESION AB INTTESTATO**" Expte N° 5824/20, cita por un (1) día y emplaza por un mes posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. JUAN JOSE MASSI M.I.N° 5.709.077, implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante. Publíquese por un (1) día. Resistencia, 23 de marzo de 2021.

Analía M.I. Guardia
Secretaria

R. N°: 186.590

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: La, Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 07, Secretaría N° 07, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso, ciudad, en autos caratulados: "**OJEDA, ABDULIA LILIANA S/SUCESIÓN ABINTESTATO**" Expte. N° 673/21, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en, un diario local de mayor circulación (art. 672, Pto. 2) del C.P.C.C., de la Sra. OJEDA, ABDULIA LILIANA, MI. N° 10.432.562, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 . (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no, responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1' párrafo del CPCC). Dra. Lidia Marquez, Juez.- Resistencia, de 6 de Abril del 2.021.-

Vanina A. Vera
Secretaria

R. N°: 186.593

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 19., Secretaría Autorizante sito en calle Vicente López y Planes N° 38 de esta Ciudad, en autos: "**CASCIA S.R.L. C/ARON RABE E HIJOS S.A. S/COBRO SUMARIO DE PESOS**"-Expte N° 9821/18, notifica a ARON RABE E HIJOS S.A (CUIT 30- 53976222-9) la declaración de rebeldía dispuesta en

fecha 28 de febrero de 2021, por Edictos/ que se. publicaran por. DOS (02) días en, el Boletín Oficial y en un diario 4 los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio. La declaración de rebeldía dispuesta en fecha 28 de febrero de 2021, dice así: "Resistencia, 28 de Febrero de 2020.- AUTOS VISTOS: A lo solicitado, no habiendo el demandado ARON RABE E HIJOS S.A. comparecido a estar a juicio, hallándose vencido el plazo establecido por el código ritual para ello. Conforme constancia de fs. 54/55 y lo dispuesto por el art. 74 del C.P.C.C., dásese por decaído el derecho dejado de usar y decláraselo rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en_ la forma que determina el art. 152 del código procesal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA",- (Fdo.) Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Juzg. Civil y Comercial N° 19.- Resistencia, 20 de Abril de 2021.-

María Soledad Serrano
Secretaria Provisoria

R. N°: 186.592

E:30/04 V:03/05/2021

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décimo Tercer Denominación, a cargo d la Sra. Juez Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría N°. 13, sito, en Güemes N° 609 de esta ciudad de, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ BODNAR, ALEJANDRO MARTIN S/ EJECUTIVO**", Expte. N°: 10524/16: ordena CITAR por edictos a BODNAR, ALEJANDRO MARTIN, D.N.I. N° 29934272, que se publicarán por DOS (2) días en. el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo aperecibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia 15 de Marzo de 2021

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria Provisoria

R. N°: 186.594

E:30/04 V:03/05/2021

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en y Comercial Décimo Tercer Denominación, a cargo de la Sra. Juez Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría N° 13, sito en Güemes N° 609 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ ACOSTA, VANINA JOHANA S/ EJECUTIVO**", Expte, N°: 10492/16, ordena CITAR por edictos a ACOSTA, VANINA JOHANA, D.N.I. N° 36390550, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo aperecibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria Provisoria

R. N°: 186.595

E:30/04 V:03/05/2021

————— >*< —————
EDICTO: Dr. CARLOS FABRICIO GOMEZ, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de, Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Sra. FRANCISCA, MAGDALENA GODOY, D.N.I N° 12.120.438 y PEDRO HECTOR ZALESKI, D.N.I N° 8.380.827, en autos caratulados: "**FRANCISCA, MAGDALENA GODOY y PEDRO HECTOR ZALESKI S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte N° 348, Año 2021 .Las Breñas-Chaco, 23 de marzo de 2021.- Dra. MIRIAM A. AGUIRRE- Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz Letrado de Las Breñas- Chaco.-

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria N°1

R. N°: 186.596

E:30/04/2021

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Teresita María Beatriz Fanta - Juez del Juzgado Civil y Comercial N°22, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme a lo establecido por los arts. 2340 del Código _Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de' la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan; a la herencia del causante Sra. Olga Susana Livia Schroder, D.N.I. N° 13.309.101, en los autos caratulados: "**SCHRODER, OLGA SUSANA LIVIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° 14762/19. RESISTENCIA, 21 de Abril de 2021.-

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R. N°: 186.598

E:30/04/2021

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N°8 sito en Av. Laprida. N° 33 Torre II -3° Piso ciudad, en los autos: "**GUTIERREZ RAUL ALEJANDRO C/ FERNANDEZ EDUARDO GUSTAVO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 3107/18, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado EDUARDO GUSTAVO FERNANDEZ, D.N.I. N°26.955.988, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local dl los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en

autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Se transcribe en su parte pertinente la parte resolutive de despacho monitorio: Resistencia, 20 de abril de .2018-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO...RESUELVO: 1.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra EDUARDO GUSTAVO FERNANDEZ D.N.I. N° 26.955.988, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL (\$26.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta ven los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$7.800,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutivo que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del EPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.-1 IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Dres. FERNANDO ARIEL MICHELOUD (6465) y JUAN MARCELO TORRENTE (4267), en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00), para cada uno en carácter de patrocinantes, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 2,6.994) y sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los apodes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida. del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda, y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLÓESE. NOT." Fdo DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN (Juez). Resistencia, 15 de Abril de 2021.

Marilina Ramírez
Secretaria

R. N°: 186.597

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: AMALIO AQUINO, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Barranqueras provincia del Chaco, secretaria de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 9 de Julio N°5320, en los autos caratulados: "**RIOS EDITH DANCY S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 755/20, se dispuso publicar por UN (01) día en el Boletín Oficial y UN (01) día en diario local, a los fines de citar a todos los que se crean con derecho al haber hereditario dejado por la causante EDITH DANCY RIOS MI. N° 16.700.941 para que dentro del plazo de UN MES que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y así lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 08 de abril de 2.021.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R. N°: 186.599

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Silvia Claudia ZALAZAR, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Brown N° 249 -2° Piso- de Resistencia, Chaco, Secretaria de la Dra. Marta L.I. Sena, cita por UN día a herederos y acreedores y emplaza por UN (1) MES posterior a la última publicación a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del Sr. Pascual ROMERO, M.I. N° 7.401.391, a que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**ROMERO, Pascual s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 6.1451/20. Secretaría, 22 de abril de 2021.

Marta L.I. Sena
Secretaria

R. N°: 186.600

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, secretaria N°II a cargo del Dr. Radovancich Germán Eduardo, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, PB, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del Sr. Mierez Oscar Felipe, D.N.I. N° 7.536.162, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, en los autos caratulados "**Mierez Oscar Felipe S/ Sucesión Ab-intestato**" Exple. N° 1106/21. Resistencia, 09 de abril de 2021.

Germán Eduardo Radovancich
Secretario

R. N°: 186.604

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N°33, torre 1, Segundo Piso, secretaria autorizante, CITA a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local (art. 2340 CCyC y art. 672 y cc. CPCC -ley 2559-M), para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos de la causante RAMONA

ELEUTERIA BENITEZ, D.N.I. N° 10.281.253, Cuyo juicio sucesorio Declarase abierto en los autos caratulados: "**GONZALEZ DE BENITEZ RAMONA ELEUTERIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 9743/20. Resistencia, 22 de abril de 2021.

Carlos Dardo Lugón

Secretario

R. N°: 186.606

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N 36 P.A., en los autos caratulados: "**GALEANO, JUAN RAMON Y QUAIN, LUISA JOSEFINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.N 8045/19, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: JUAN RAMON GALEANO, M.I. N 02.510.365 y LUISA JOSEFINA QUAIN, M.I. N 02.412.190, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 19 de abril de 2021.

Diego Ariel Maldonado

Secretario

R. N°: 186.607

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: El DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la decimoséptima denominación. Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 – Torre II, 1°Piso, ciudad, en autos "**CARDOZO, VICENTA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expediente N° 1328/2021, cita por un (1) día a herederos y acreedores de CARDOZO, VICENTA, D.N.I. 3.708.107, para que dentro del plazo de UN (1) MES que se contarán a partir de esta publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 26 de abril de 2021.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretario

R. N°: 186.608

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: EL DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. Garcia Plichta, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. VELAZCO, PEDRO CELESTINO - M.I. N 11.679.934 a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. Dicha citación implicará para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). En autos "**VELAZCO PEDRO CELESTINO Si SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 5994/20, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 20 de abril de 2.021.

Inés R. E. Garcia Plichta

Secretaria

R. N°: 186.609

E:30/04/2021

— >*< —

EDICTO: El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 - Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemi Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II - 3er. piso de esta ciudad. cita por dos (2) días en los autos caratulados: "**Barni, Florencio Antonio c/ Hermanos González S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.275/15 a la firma HERMANOS GONZALEZ S.R.L. para que en el término de CINCO (5) días de su última publicación comparezca por medio de su representante legal a tomar intervención en la presente causa. bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho dejado de usar. Resistencia, 07 de abril de 2021.

Patricia Alejandra Morales

Secretaria

R. N°: 186.610

E:30/04 V:03/05/2021

— >*< —

EDICTO: Dra. Silvia Mida Felder - Juez - Juzgado Civil y Comercial N°11 sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3er Piso - ciudad - cita por Un (1) día a herederos y acreedores de los Sres. LIZARDIA RODOLFO DALMACIO - D.N.I. N° 3.549.583 y CLELIA REGINA BORDA DE LIZARDIA - D.N.I. N° 1.544.850, fallecidos en fecha 12 de Noviembre de 1.994 y 09 de Enero de 2.006 respectivamente, en esta ciudad, para que dentro del término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**LIZARDIA, RODOLFO DALMACIO y BORDA DE LIZARDIA CLELIA VIRGINIA S/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4973/20, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 28 de abril de 2.021.-

Andrea Beatriz Alonso

Secretaria

R. N°: 186.613

E:30/04/2021

EDICTO: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er piso, de esta ciudad; Secretaria N° 21, publíquese Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio, emplazando e intimando a herederos y acreedores para que dentro del término de TRES (3) meses, acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Patrimonio de los causantes, Sr. BRIGIDO CONRADO MELAGRANI, DNI N° 3.560.889 y la Sra. IRMA MARTINEZ, L.C. N° 1.224.122, en los autos caratulados "**MELAGRANI BRIGIDO CONRADO Y MARTINEZ IRMA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte: N° 12896/19.- Not. Dr. Julián Fernando Benito Flores-juez. - Resistencia, 16 de marzo de 2021.

Liliana Noemi Ermácora
Secretaria

R. N°: 186.611

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE QUITILIPÍ, Dra. CECILIA NATALIA MARINIC - Juez - de Quitilipi Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**DALLA FABERA José Cirilo s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 81/2021, citase a herederos y acreedores del causante José Cirilo DALLA FABERA - M.I.N° 3.557.459. Publíquese Edicto por UN DIA en el Boletín Oficial de esta Provincia y en un diario la provincia del Chaco, según art. 2340 del C.C, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación. lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 21 de Abril de 2021. Dra, CECILIA NATALIA MARINIC – Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi.

Silvana E. Borda
Secretaria

R. N°: 186.612

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Silvia Mirta Felder - Juez - Juzgado Civil Comercial N°16, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3er Piso - ciudad - cita por Un (1) día a herederos y acreedores de RODOLFO ABELARDO LIZARDIA - D.N.I. N° 7.903.180 - fallecido en esta ciudad de Resistencia el día 21 de diciembre de 2.019, para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes en los autos: "**LIZARDIA, RODOLFO ABELARDO S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 6471/20, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco) 28 de Abril de 2.021.-

Andrea Beatriz Alonso
Secretaria

R. N°: 186.614

E:30/04/2021

————— >*< —————

EDICTO GENERAL: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. GESTION N° 8/21

Sec. N° 97902, Un motovehículo, marca Zanella, modelo ZB 110CC., c/negro, **Dominio Colocado: 326-GGT.** Expte. Judicial N° 11708/2018-1, Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de Tránsito", Expte. Pol. N° 130/14-2652-E/18.

Sec. N° 97898, Un motovehículo, marca Appia, modelo CITI PLUS, 110CC., c/gris. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 38222/2019-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de Tránsito" Expte. Pol N° 134/14-7317-E/19.

Sec. N° 97888, Un motovehículo, marca Motomel, modelo BLITZ 110CC., c/ roja. **Dominio Colocado: 008-IDF.** Expte. Judicial N° 4035/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de Tránsito" Expte. Pol. N° 130/14-254-E/20.

Sec. N° 97903, Un motovehículo, marca Mondial, modelo DAX 110CC., c/ blanco. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 7039/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito". Expte. Pol. N° 130/14-60-E/20.

Sec. N° 97900, Un motovehículo, marca Corven 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 974-JCP.** Expte. Judicial N° 7445/2020-1, Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito". Expte. Pol. N° 130/14-350-E/20.

Sec. N° 97893, Un motovehículo marca Honda, modelo WAVE 110CC., c/ roja. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 8656/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito" Expte. Pol N° 130/14-1091-E/2019.

Sec. N° 97886, Un motovehículo marca Guerrero, modelo TRIP 110CC., c/ azul. **Dominio Colocado: 858-GKC.** Expte. Judicial N° 9076/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito" Expte. POL. N° 130/14-507-E/20.

Sec. Nº 97892, Un motovehículo marca Motomel 110CC., c/ roja. **Dominio Colocado: 879-DZW**. Expte. Judicial Nº 9115/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito” Expte. Pol Nº 130/14-279-E/20.

Sec. Nº 97904, Un motovehículo marca Zanella 110CC., c/ negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 10276/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES-Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-382-E/20.

Sec. Nº 97887, Un motovehículo marca Motomel 70CC, c/ rojo. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 11702/2020-1 Carátula. “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito”. Expte. Pol. Nº 130/14-1475-E/20.

Sec. Nº 97899, Un motovehículo marca Motomel 110CC., c/roja. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 11770/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-1098-E/20.

Sec. Nº 97906, Un motovehículo marca Brava, modelo ALTINO 150CC., c/ roja. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 11929/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito”. Expte. Pol. Nº 130/14-674-E/20.

Sec. Nº 97894, Un motovehículo marca Mondial 70CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 707-ISY**. Expte. Judicial Nº 12034/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-711-E/20.

Sec. Nº 97883, Un motovehículo marca Yamaha, modelo SZ 200 CC., c/azul. **Dominio Colocado: A012LAC**. Expte. Judicial Nº 12088/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES-Accidente de tránsito”. Expte. Pol. Nº 130/14-1464-E/20.

Sec. Nº 97895, Un motovehículo marca Mondial 110CC., c/ gris oscuro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 14748/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-1068-E/20.

Sec. Nº 97890, Un motovehículo marca Guerrero 70CC., c/ azul. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 21863/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol Nº 130/14-1710-E/20.

Sec. Nº 97884, Un motovehículo marca Zanella, modelo ZB 110CC., c/ blanco. **Domino Colocado: 726-JAE**. Expte. Judicial Nº 22164/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA- DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito”- Expte Pol. Nº 130/14-1396-E/20.

Sec. Nº 97889, Un motovehículo marca Zanella, modelo ZB 110CC., c/negro. **Dominio Colocado: 388-LLO**. Expte. Judicial Nº 25647/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-1904-E/20.

Sec. Nº 97885, Un motovehículo marca Corven, modelo ENERGY 110CC., c/ blanca. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 25763/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-1885-E/20.

Sec. Nº 97882, Un motovehículo marca Motomel, modelo BLITZ 110CC., c/rojo. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 25966/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-1301-E/20.

Sec. Nº 97901, Un motovehículo marca Mondial, modelo 150CC., c/ negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial Nº 27896/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-845-E/20.

Sec. Nº 97905, Un motovehículo marca Zanella, modelo ZB 110CC., c/ gris. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial n° 34578/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. Nº 130/14-1466-E/20.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 KM. 1008 RESISTENCIA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO GENERAL: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. GESTION Nº 9/21

- Sec. N° 97948**, Un motovehículo, marca MAVERICK, 110CC., c/ azul. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 1964/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-393-E/20.
- Sec. N° 97937**, Un motovehículo, marca GUERRERO/GILERA, 110CC., c/ gris. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 2188/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA – DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-161-E/20.
- Sec. N° 97926**, Un motovehículo, marca ZANELLA 125CC., c/ azul. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 5171/2020-1 Carátula. “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-9567-E/20.
- Sec. N° 97942**, Un motovehículo marca ZANELLA ZB 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 905-EJQ**. Expte. Judicial N° 7143/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-935-E/20.
- Sec. N° 97943**, Un motovehículo marca ZANELLA 110CC. c/ gris. **Dominio Colocado: 221-JMN**. Expte. Judicial N° 8917/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-302-E/20.
- Sec. N° 97933**, Un motovehículo marca BRAVA Tipo 110CC, c/ rojo y negro. **Dominio Colocado: 040-HNF**. Expte. Judicial N° 10320/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-752-E/20.
- Sec. N° 97934**, Un motovehículo marca MOTOMEL SKUA, 150CC. c/ blanco. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 11051/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-539-E/20.
- Sec. N° 97940**, Un motovehículo marca MOTOMEL modelo BLITZ, c/ gris. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 11619/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1599-E/20.
- Sec. N° 97945**, Un motovehículo marca ZANELLA ZB, 110CC, c/ rojo. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 11735/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1576-E/20.
- Sec. N° 97925**, Un motovehículo marca MONDIAL 150CC., c/ negro. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 11740/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1779-E/20.
- Sec. N° 97932**, Un motovehículo marca GUERRERO 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 384-EHL**. Expte. Judicial N° 11755/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1674-E/20.
- Sec. N° 97930**, Un motovehículo marca ZANELLA modelo 110CC., c/ azul oscuro. **Dominio Colocado: 116-JKW**. Expte. Judicial N° 11889/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1372-E/20.
- Sec. N° 97931**, Un motovehículo marca GHIGGERI, 150CC. c/ rojo. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 16734/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1252-E/20.
- Sec. N° 97938**, Un motovehículo marca GUERRERO 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 688-JCE**. Expte. Judicial N° 16741/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-761-E/20.
- Sec. N° 97941**, Un motovehículo marca HONDA modelo no visible. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 22181/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito “ Expte. Pol. N° 130/14-1012-E/20.
- Sec. N° 97936**, Un motovehículo marca MOTOMEL modelo no visible, c/ negro. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 25160/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1506-E/20.
- Sec. N° 97929**, Un motovehículo marca MOTOMEL BLITZ 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 309-KAS**. Expte. Judicial N° 27925/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1780-E/20.
- Sec. N° 97927**, Un motovehículo marca ZANELLA modelo DUE, 100CC, c/ negro. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 28841/2020-1 Carátula. “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-2318-E/20.
- Sec. N° 97947**, Un motovehículo marca CORVEN ENERGY 110CC., c/ negro. **Sin Dominio Colocado**. Expte. Judicial N° 29136/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1929-E/20.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos

Secuestrados, sito en Ruta 11 KM. 1008 RESISTENCIA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO GENERAL: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXpte. GESTION N° 10/21

- Sec. N° 97918**, Un motovehículo, marca YAMAHA, modelo XTZ, 125 CC., color blanco/negro. **Dominio Colocado: 477-DSX.** Expte. Judicial N° 34112718, Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-6094-E/20.
- Sec. N° 97891**, Un motovehículo marca HONDA, modelo X4, 600CC., c/ roja. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 34974/2019-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/6289-E/19.
- Sec. N° 97896**, Un motovehículo marca HONDA, modelo XR, 125CC., c/ blanco con negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 42300/2019-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-7955-E/19.
- Sec. N° 97907**, Un motovehículo, marca MOTOMEL, modelo SKUA, c/ negro. **Dominio Colocado: 430-ENJ.** Expte. Judicial N° 2961/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-9716-E/19.
- Sec. N° 97914**, Un motovehículo, marca MOTOMEL 200CC., c/ negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 5718/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-9526-E/19.
- Sec. N° 97920**, Un motovehículo, marca MOTOMEL modelo SMASH, c/ rojo y negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 5783/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-9939-E/19.
- Sec. N° 97911**, Un motovehículo marca GUERRERO, modelo TRIP 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 277-JOP.** Expte. Judicial N° 7043/2020-1 Carátula. “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito “ Expte. Pol. N° 130/14-58-E/20.
- Sec. N° 97917**, Un motovehículo marca GUERRERO, modelo TRIP 110CC., c/ gris. **Dominio Colocado: 939-ENJ.** Expte. Judicial N° 8693/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-347-E/20.
- Sec. N° 97912**, Un motovehículo marca CORVEN, modelo ENERGY, c/rojo. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 8772/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-376-E/20.
- Sec. N° 97922**, Un motovehículo marca GUERRERO, modelo TRIP, 110CC., c/negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 10419/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-501-E/20.
- Sec. N° 97913**, Un motovehículo marca GUERRERO, modelo tipo 110CC., c/rojo y negro. **Dominio Colocado: 805-DKU.** Expte. Judicial N° 10857/2020-1 Caratula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-361-E/20.
- Sec. N° 97910**, Un motovehículo marca GUERRERO, modelo GXL 125 CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 839-HKS.** Expte. Judicial N° 10885/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1227-E/20.
- Sec. N° 97921**, Un motovehículo marca MOTOMEL, modelo 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 257-IZO.** Expte. Judicial N° 11471/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1391-E/20.
- Sec. N° 97916**, Un motovehículo marca ZANELLA, modelo 150CC., c/ rojo. **Dominio Colocado: 978-DZU.** Expte. Judicial N° 11505/2020-1 Carátula. “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-331-E/20.
- Sec. N° 97908**, Un motovehículo marca GUERRERO, modelo 110CC., c/ negro. **Dominio Colocado: 893-JCE.** Expte. Judicial N° 11567/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES – Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-1530-E/20.
- Sec. N° 97915**, Un motovehículo marca ZANELLA, modelo no visible, c/ negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 11705/2020-1 Carátula: “DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito” Expte. Pol. N° 130/14-986-E/20.

Sec. N° 97919, Un motovehículo marca MOTOMEL, modelo MAX, 70 CC., c/ azul. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 11751/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito" Expte. Pol. N° 130/14-1661-E/20.

Sec. N° 97909, Un motovehículo marca HONDA, modelo TORNADO, 250CC., c/ negra. **Dominio Colocado: AO83JNQS**. Expte. Judicial N° 11792/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES- Accidente de tránsito" Expte. Pol. N° 130/14-1249-E/20.

Sec. N° 97923, Un motovehículo, marca MOTOMEL, tipo 110CC., c/negro. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 26509/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA DIVISION CRIMINALISTICA METROPOLITANA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito" Expte. Pol. N° 130/14-2036-E/20.

Sec. N° 97897, Un motovehículo marca KEEWAY, modelo RK 150CC., c/roja. Sin Dominio Colocado. Expte. Judicial N° 25952/2020-1 Carátula: "DEPARTAMENTO POLICIA CIENTIFICA S/ ELEVA ACTUACIONES –Accidente de tránsito" Expte. Pol. N° 130/14-1807-E/20.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 KM. 1008 RESISTENCIA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala De Armas

s/c

E:30/04 V:05/05/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de, la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, a cargo del Dr. NICOLÁS ALEJANDRO JOKMANOVICH —Juez — Secretaria N° 10, sito en calle Laprida N° 33, Torre II 5° PISO, De la ciudad de Resistencia —, Chaco, hace saber por DOS (2) Días que en los autos caratulados "**BIANCALANI, FABIO DARIO S/ QUIEBRA VOLUNTARIA DIRECTA**", Expte. N° 10829 Año 2018, que el Martillero Publico Nacional WALTER DABEL BROCAL, MATRICULA PROFESIONAL N° 432, CUIT N° 20-13439399-2, REMATARA el día 21 de Mayo de 2021 a las 10:00 lis. en calle FORTIN LA VALLA N° 85 RESISTENCIA-CHACO, los siguientes automotores; 1) UN TRACTOR DE CARRETERA Marca IVECO, modelo 2013, Dominio , MMJ-805 (Base: l \$2.419347) DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: Patente automotor \$15.533,77 (al 30/04/21); 2) UN, TRACTOR DE. CARRETERA Marca IVECO, modelo 2013, Dominio MMJ-804 (Base: \$2.419.347) DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: Patente automotor \$15.533,77 (al 30/04/21); 3) UN SEMIRREMOLQUE MARCA PATRONELLI, modelo 2013, DOMINIO MPN-488 - (Base: -\$821.246) DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: Patente automotor \$9.357.36 (al 30/04/21); 4) UN SEMIRREMOLQUE MARCA PATRONELLI, modelo 2013, DOMINIO MPN-486 (Base: \$821.246) DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: Patente. automotor \$10.788,55 (al 30/04/21); 5) UN SEMIRREMOLQUE MARCA PATRONELLI, modelo 2013, DOMINIO MPN-483 ,(Base: \$821.246) DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: Patente, automotor \$10.788,55. (al 30/04/21) y 6) UN TRACTOR DE CARRETERA Marca IVECO,, modelo 2013, Dominio MOG-059 (Base: \$2.419.347; DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: Patente automotor \$15.533,77 (al 30/04/21).- Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. CONDICIONES DEL REMATE; en remate público, con la base de la suma correspondiente a la prenda pesificada de cada vehículo, al contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere. El producido deberá depositarse en el Nuevo Banco del Chaco S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Comisión de. u artillero: 8% a cargo del comprador. Asimismo hágase saber que las deudas Esta la fecha de la subasta estarán a cargo del deudor.- En el Estado en el que se encuentra. EXHIBICION; lugar de subasta dos días antes del remate le 16:00 a 18:00 hs. No se suspende por lluvia. Demas datos concertar entrevista con el Martillero Actuante Cel: 362-4145496 o RESISTENCIA 20 DE ABRIL 2021.-

Mauro Sebastian Leiva

Abogado - Secretario

c/c

E:28/04 V:30/04/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **SEBASTIAN SEGUNDO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 22576393, nacido en ARGENTINA, el día: 21/07/1972, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: DESCONOCIDA O NO DECLARADA 0 BARRIO TUPAC LAS PALMAS, hijo de SEGUNDO, JACINTO ARTURO y MENDOZA, SELINA, Prontuario SP76912. RNRU4538588 - Pedido Uer: 73638 - Regional: 35, en los autos caratulados "**SEGUNDO SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°13020/2021-1, se ejecuta la Sentencia N° 12 de fecha 17.02.2021, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a SEBASTIAN SEGUNDO, alias "ALLEGRO" o "ALLE", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO

CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 119, tercer párrafo en función con el primer párrafo y con los Arts. 42 y 45 todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales (art. 12 del Código Penal), y el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en la localidad de Las Palmas Chaco, en fecha 06 de marzo del año 2020, en perjuicio del menor Alexander Gael González. Hecho que se halla debidamente descripto en los considerandos... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ DE CAMARA), ESCRIBANICH SHIRLEY KARIN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 26 de Abril del 2021.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:28/04 V:07/05/2021

—>*<—

EDICTO: El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 - Planta Alta - de la Ciudad de Resistencia, Secretaría, N° 6 a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, en los autos "**BALBUENA, SATURNINA MERCEDES C/TOFANELLI O TOFANELLI DE FRATI, ERCILIA MARIA Y/O HEREDEROS Y/O SUCESESORES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 8151/17; cita a los herederos de FRANCISCO LAZARO FRATI y de RAFAEL VICENTE FRATI y TOFANELLI (hijos de Ercilia María Tofanelli o Tofanelli de Frati) por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención, la contesten y hagan valer sus derechos en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6. Resistencia, 14 de abril de 2021.

Lorena Mariana Terada

Secretaria

R. N°: 186.566

E:28/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK -Juez Juzg. Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3-Pcia. Roque Saenz Peña-, en autos: "**FERNANDEZ, VALERIA SOLEDAD / CENTURION, LUIS EDMUNDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**"- (Expte. N° 1526/19), cita por dos (2) días al demandado LUIS EDMUNDO CENTURION (D.N.I. NRO. 20.857.484) para que comparezca a hacer valer sus derechos en los presentes dentro del término de diez (10) días se notificado del traslado de demanda a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2021.

Norma Cristina Avalos

Secretaria

R. N°: 186.570

E:28/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MAXIMILIANO DIEGO ORTELLADO CABRERA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 34.900.140, nacido en RESISTENCIA, el día: 20/08/1989, de 31 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: GOBERNADOR BOSCH 54 RESISTENCIA, hijo de ORTELLADO, JOSE RAMON y CABRERA, LILIANA, Prontuario Prov. 48047-RH, Prontuario Nac. U4540505, en los autos "**ORTELLADO CABRERA MAXIMILIANO DIEGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°11998/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°20 DEL 09-03-2021 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada "ORTELLADO, MAXIMILIANO DIEGO; AYALA MARICELA S/ROBO A MANO ARMADA", Expte. principal N° 17184/2019-1, y sus agregados por cuerda Expte. N°24323/2018-1 caratulado: "AYALA, MARICELA S/ROBO"; Expte. N° 24742/2020-1, caratulado: "ORTELLADO MAXIMILIANO DIEGO; AYALA MARICELA S/ ROBO", y Expte. N° 24744/2020-1, caratulado: "ORTELLADO MAXIMILIANO DIEGO; AYALA MARICELA S/ ATENTADO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a MAXIMILIANO DIEGO ORTELLADO CABRERA, alias "MAXI", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS (Art. 166, inc. 2° primer supuesto del Código Penal), ROBO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 167 inc. 4 y art. 42 del Código Penal), RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (art. 239 del Código Penal), todo en CONCURSO REAL (Art. 55 del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del Código Penal, DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.P.), con el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en Resistencia Chaco, en fecha 02/5/2019, en perjuicio del señor Mariano Maggi (Expte. Ppal. N° 17184/2019-1); al hecho ocurrido en fecha 28/9/2020, en perjuicio del señor Juan Manuel Peralta (Expte. p/c N° 24742/2020-1), y al hecho ocurrido en fecha 28/9/2020, en perjuicio de los empleados Policiales Jeremías Isaac Ayala y Bárbara Noemí Aguirre (Expte. p/c N° 24744/2020-1). Hechos que se hallan debidamente descripto en los considerandos... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ DE CAMARA), BENSEÑOR

GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA).". Resistencia, 21 de Abril del 2021.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c

E:28/04 V:07/05/2021

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE ASE E RESPECTO DE SERGIO ADRIAN BAEZ, DNI N°36.862.812, domiciliado en Loma Florida de La Eduvigis; quien se encuentra alojado en la Comisaría de LA EDUVIGIS-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**BAEZ SERGIO ADRIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA**" Expte. N°356/2021-5, se ejecuta la Sentencia N° N° 96/20, de fecha 11/09/2020, dictada por la Sala Unipersonal n°3 de la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa caratulada: "BAEZ SERGIO ADRIAN S/ COACCIÓN SIMPLE Y PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONCURSO REAL" Expte N° 19/2020-5, la que en su parte pertinente reza: "En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de septiembre de 2020...CUESTIONES... F A L L A: I- CONDENANDO...como autor responsable del delito de COACCION SIMPLE Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN CONCURSO REAL (art. 149 bis tercer supuesto y 142 Inc.1° en función del Art.55 del C.P.) a sufrir la pena de DOS AÑOS (2) AÑOS DE PRISIÓN, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; REVOCANDO la condicionalidad dispuesta en la condena dictada por Sentencia n°190 de fecha 16/4/2016r por aplicación de lo dispuesto en el art.27 C.P y CONDENANDO a la pena Única de CINCO (5) años de prisión de cumplimiento efectivo por aplicación de lo dispuesto en el art.58 del C.P. FDO. Dra. GLENDA LAURA VIRARTE DE SÁNCHEZ DANSEY -Juez- y el Dr. LEONARDO STORANI -Secretario-" Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia-Chaco.- La pena impuesta quedará compurgada el 19/11/2125. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de abril de 2021.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:26/04 V:05/05/2021

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE. RESPECTO DE TORRES REBIÉN NICOLÁS, D.N.I. N° 38.767.486, argentino, 24 años, nacido en Laguna Limpia el 16/08/1996, hijo de Fermín Torres y de Blanca Magdalena Pera, estado civil soltero, ocupación pintor, con domicilio en El Chajá 229, B° Kabin 9 de la Ciudad de Rosario Santa Fé ; quien se encuentra alojado en la Comisaría de Ciervo Petiso-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**TORRES RUBÉN NICOLÁS S/EJECUCIÓN DE PENA**", N° 765/2021-5, se ejecuta la Sentencia N°44/21, de fecha 23/03/21, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Tercera Criminal de Resistencia-Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintiuno... F A L L A: CONDENANANDO a RUBÉN NICOLÁS TORRES - como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y HOMICIDIO SIMPLE en CONCURSO REAL (Art. 79 en función del Art. 42 y Art. 79 en función del 55, todos del C.P.) a la PENA DE QUINCE (15) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, IMPONIENDO... la obligación de oblar la suma de UN MIL CIENTO CIN PESOS (\$1.150) en concepto de Tasa de Justicia. III.-...-V.-...NOT. Fdo. DR. AZCONA ERNESTO JAVIER- JUEZ- Dra. PUPPO LILIANA SOLEDAD-SECRETARIA “. ---Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de abril de 2021.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:26/04V:05/05/2021

>*<

EDICTO: El Sr. Juez Suplente del Juzgado de Trabajo No 2, Dr. ERNESTO SILVESTRI Juez Suplente, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229 Primer Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por un (1) MES posterior a la publicación, a herederos y acreedores de MARIO ANGEL TRONCOSO, DNI N° 7.927.167, fallecido en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco el 22 de Agosto de 2018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. Nro: 1203/19 **MURGIA, MARTA GABRIELA C/ TRONCOSO, ALINA VERONICA Y/O TRONCOSO, MARIELA Y/O TRONCOSO, NATALIA EDITH Y/U OTROS S/CERTIFICACION DE SERVICIOS, ETC.** - Transcribo la Resolución que ordena la publicación de edictos: "// sistencia., 9 de febrero de 2021.-1) Al escrito de fs.87 ingresado en fecha 19/ 11/2020, hágase saber al recurrente que la demandada se encuentra notificada de la providencia señalada.- 2) Al escrito de fs.89, atento constancias de autos, CÍTESE a los DERECHO HABIENTES DEL SR. MARIO ANGEL TRONCOSO para que en el término de DIEZ DÍAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A. fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 167 del C.P.L., solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase a Boletín Oficial, Diario Local y/ o a Radio Nacional. Autorizándose a intervenir en el

diligenciamiento a los recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporte proyectos por sistema INDI-3) Notif.- Not. (Fdo. ERNESTO SILVESTRI JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DEL TRABAJO N°2).-

Nancy Alejandra Lazzarini

Secretaria

s/c

E: 26/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN CARDOZO, HACE SABER QUE RESPECTO DE: RODRIGUEZ, MERCEDES ISABEL: argentino, DNI N°27.661.741, SOLTERA, domiciliado en EX RUTA NACIONAL N°95, VILLA ANGELA nacido en VILLA ANGELA - CHACO, en fecha 28 de noviembre de 1977, AMA DE CASA, hijo de RODRIGUEZ, GERARDO y de LICHE, MIRTA, en la causa caratulada: "**RODRIGUEZ MERCEDES ISABEL S/CORRUPCION DE MENORES Y PROMOCION Y FACILITACION DE LA PROSTITUCION AGRAVADO, EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 83 - Folio 661 - Año 2020 (Reg. Fisc. de Inv. N° 1, N° 4594/17):, se ejecuta la. Sentencia N° 5 de fecha 05/03/2021, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a MERCEDES ISABEL RODRIGUEZ, de filiación obrante en autos, como AUTORA penalmente responsable de los delitos de "PROMOCION DE LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA Y PROMOCION DE LA PROSTITUCION AGRAVADA, HECHOS REITERADOS, EN CONCURSO IDEAL", a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.125,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistida por Defensora Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 125, tercer párrafo, y 126, primer párrafo, inciso 2°, en función del segundo párrafo, en la remisión hecha al Art. 125 bis, todos en función del 54, del C.P.; Arts. 422, 529, 530 y 532 del Código Procesal Penal -Ley, N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840 -F - antes ley N° 4182- y sus modificatorias)...".- Fdo: CAMARA DEL CRIMEN Ante mi: DRA. ANDREA NATALIA NUÑEZ - Secretaria – Cámara en lo criminal.- VILLA ANGELA, CHACO, 5 DE ABRIL DE 2021.-

Dr. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria

s/c

E:26/04 V:05/05/2021

—>*<—

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **OSCAR DARIO VILLAREAL, D.N.I. N 32.567.744**, podado "Villita", 32 años, Soltero, Jornalero/Changarin, nacido el 05 de Septiembre de 1986 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Chacra 108 (La Malla de Rubino) de la localidad de Juan José Castelli, Chaco, hijo de CARLOS VILLAREAL (v) y de SARA AGUIRRE (v), Celular N:3644-571629; quién se encuentra alojado en la Comisaria de la ciudad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I)CONDENAR al imputado VILLAREAL OSCAR DARIO de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de LESIONES LEVES AGRAVADAS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO" (Art. 89 en función del art. 92 y este en función del art. 80 inc. 11 del Código Penal y en el marco de la Ley 4.175 provincial del Chaco y la Ley Nacional 26.485) y en consecuencia CONDENARLO a la pena de UN (01) AÑO DE PRISION EFECTIVA, conforme lo dispuesto en los Arts. 40 y 41 del Cód. Penal, con abono del tiempo cumplido....- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH -Secretaria Provisoria.- II)...-III)...-IV)...-V)...-VI)...- Juan José Castelli, Chaco, 23 de abril de 2021.-

Dr. Alejandro Dario Pellizzari

Secretario Subrogante

s/c

E:26/04 V:05/05/2021

—>*<—

EDICTO: Notificación. La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**Sr. DIAZ, Eduardo David, CUIL N°20-22988960-6 Plan de Formulación, Modalidad Aprovechamiento Forestal Maderable**". **Ley Nacional N° 26.331-PN2013/146, Expte. N° E52013-511-E**, se ha dictado la presente -Disposición N° 192/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2021... VISTO... Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: Intimar al Sr. DIAZ, Eduardo David CUIT N°20-22988960-6, domiciliado en Barrio Tiro Federal Calle 30 entre 1 y 3 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Tercera y Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 25 de abril de 2014, rendir toda información, documentación contable — en original y copia Certificada vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331, por la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000,00), además deberá adjuntar informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso Certificada por Profesional actuante; ARTICULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su

cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal conforme al Art. 44 del Decreto N° 1195-t.v.- y el Código de Faltas de la Provincia.-ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar.-Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel Bernabé Carrocino

Director de Bosques

s/c

E:26/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: Notificación. La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**Avalo, José De Jesús SI Solicitud Plan de Formulación, Modalidad Aprovechamiento Forestal Maderable**". **Ley N° 26.331- PN20131077, Expte. N°E5-2013-497-"E"**, se ha dictado la presente -Disposición N° 152/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 8 de ABRIL DE 2021... VISTO... Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: Artículo 1°: Intimar al Sr. AVALOS, José de Jesús CUIT N°20-14605907-5, domiciliado en Colonia La Pobladora Lote N° 7, Localidad "Presidencia Roque Sáenz Peña", Chaco a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Tercera y Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 2 de Julio de 2014, rendir toda información, documentación contable — en original y copia Certificada vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331, por la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$8.000,00), además deberá adjuntar informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso Certificada por Profesional actuante; Artículo 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de Continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal conforme al Art. 44 del decreto N° 1195-t.v.- y el Código de Faltas de la Provincia.- Artículo 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar.- Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel Bernabé Carrocino

Director de Bosques

s/c

E:26/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: Notificación. La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia' Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**Montoro, Adrián Alejandro, Montoro Antonio S/ Solicitud Plan de Manejo sostenible, Modalidad Silvopastoril-"**. **Ley N° 26.331- PN2013/028, Expte: N° E-5-2012-1165-"E"**, se ha dictado la presente -Disposición N° 143/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 6 de ABRIL DE 2021... VISTO... Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: Intimar al Sr. Montoro, Adrián Alejandro CUIT N° 20-24547300-2 con domicilio en Joaquín V. González N° O , La Posta , Provincia de Córdoba y al Sr. Montoro, Antonio CUIT N° 20-06444863-4, domiciliado en Vélez Sarsfield, N° 826 Despeñaderos, Provincia de Córdoba, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 03 de julio de 2014, rendir toda información, documentación contable — en original y copia Certificada- vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley Nacional N° 26.331, por la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil c/00/100 (\$ 62.000,00), además, deberá adjuntar informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso Certificada por Profesional actuante; ARTÍCULO 2°:Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal conforme al Art. 44 del decreto N° 1195-t.v.- y el Código de Faltas de la Provincia.- ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar.- Fdo. Cr. Pco. Emanuel Bernabé Carrocino Director de Bosques.- Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaria de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel Bernabé Carrocino

Director de Bosques

s/c

E:26/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, JUEZ TITULAR, Secretaría Provisoria a cargo de la Dra.: MARIELA ALEJANDRA LORENZIN, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, CIUDAD, comunica por (5) cinco días en un diario local de amplia circulación, que se dispuso la apertura del concurso preventivo de OSCAR ISIDORO LEDESMA, CUIT N° 20-12465918-4, con domicilio en calle Buenos Aires N° 798 de Charata, Chaco e intima e informa a los acreedores que la fecha hasta la cual se pueden presentar solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico designado C.P. FERNANDO DRAGO SANTOS CARIC, con domicilio legal en calle Junín N° 308 de la ciudad de Charata, es el día 08 de junio de 2021.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 21/07/2021 y 14/10/2021 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 6 DE MAYO DE 2022 a

las 10:00 hs. en sede del Tribunal. Charata, 12 de abril de 2021.- Expte. N°: 798/20, "**OSCAR ISIDORO LEDESMA S/ CONCURSO PREVENTIVO**".- Fdo: Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°2 - CHARATA CHACO.- 14 de Abril de 2021.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria Provisoria

R. N°: 186.467

E:23/04 V:03/05/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE WALTER OSCAR SEGOVIA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 27505093, nacido en LAS PALMAS, el día: 17/05/1979, de 39 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: LAS PALMAS 365 VILLA RIO NEGRO RESISTENCIA, hijo de TOMAS DENIS SEGOVIA y JACINTA VARGAS PAREDES, Prontuario Prov. 666769-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SEGOVIA WALTER OSCAR S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°2223/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°139/20 DEL 30-11-2020 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL – PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "SEGOVIA, WALTER OSCAR S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N°104/2019-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO a WALTER OSCAR SEGOVIA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Art. 5, inc. c. de la ley 23.737), a sufrir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y el pago de la suma de cuarenta y cinco unidades fijas en concepto de multa, en esta causa N° 104/2019-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme art. 426 del C.P.P.. Con costas. II.- MANTENIENDO la modalidad de tobillera electrónica con el control del Servicio Penitenciario Provincial División Monitoreo, haciendo saber a la condenada que no podrá ausentarse de su domicilio sin autorización previa y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 34 de la Ley 24.660, dándo la correspondiente intervención al Patronato del Liberado y al Servicio Social a los fines del control de cumplimiento de la misma... Fdo.:CACERES DE PASCULLO HILDA ALICIA (JUEZ DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA).CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 30 de Marzo del 2021.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE NESTOR ALEJANDRO OLMEDO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°36.997.091, nacido en LA LEONESA, el día: 12/03/1993, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: CALLE SALTA Y SANTIAGO DEL ESTERO, BARRIO LA RALERA LA LEONESA, hijo de ANGEL DE LOS SANTOS OLMEDO y SONIA DUARTE, Prontuario Prov. 50686 RH, Prontuario Nac. U4544407, en los autos "OLMEDO NESTOR ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°6496/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°02/21 del 11-02-2021 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "**OLMEDO, NÉSTOR ALEJANDRO S/ HOMICIDIO SIMPLE**", Expte. N°12023/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado NÉSTOR ALEJANDRO OLMEDO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del Código Penal), a sufrir la pena de diez (10) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 12023/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II.- DECLARANDO al imputado NÉSTOR ALEJANDRO OLMEDO, de filiación referida en autos, reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Leonardo Storani, Secretario; Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 8 de Abril del 2021.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GABRIEL LUIS EDGARDO MARTINEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36271466, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/12/1992, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: LEO PARCIANELLO N°2655, RESISTENCIA, hijo de MARTINEZ, DANIEL ERNESTO y CAÑETE, CLAUDIA CRISTINA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. 51295 CF, en los autos "**MARTINEZ GABRIEL LUIS EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°31208/2020-1, se ejecuta la Sentencia N°157/20 DEL 10-11-2020 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "MARTINEZ, LUIS EDUARDO S/PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA", Expte. N°12546/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a GABRIEL LUIS EDUARDO MARTINEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE GUERRA (Art. 45 y 189 bis, Inc. 2°, cuarto párrafo, del Código Penal); a la PENA de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, por el hecho cometido el 07 de junio de 2020 en esta ciudad, en perjuicio de VALLEJOS DANIEL SANTOS, investigado por el Equipo Fiscal N° 2 en Expte. N° 12546/2020-1: "MARTINEZ, GABRIEL LUIS EDUARDO S/PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA" -Expte. Policial N° 130/24-

2429-E/2020, Sumario Policial N° 393-CSPJ/2020-. SIN COSTAS. II.- REVOCANDO la condicionalidad de la pena impuesta por Sentencia N° 73/5 de fecha 08/08/2016 dictada por esta Cámara Tercera en lo Criminal, en la causa N° 25249/2014-1, caratulada: "MARTÍNEZ, GABRIEL LUIS EDGARDO; LENCHUK, JORGE DANIEL S/ LESIONES GRAVES", de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 del C.P.. III.- UNIFICANDO la pena impuesta en la Sentencia N° 73/5 de fecha 08/08/2016 con la presente, conforme lo dispuesto por los arts. 27 y 58 del C.P., fijando como PENA UNICA la de CUATRO AÑOS (4) DE PRISION EFECTIVA, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., por los delitos de PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE GUERRA y LESIONES GRAVES, en Concurso Real (Arts. 189 bis inc 2° cuarto párrafo, 90 y 55 del Código Penal)... Fdo.: GUTIERREZ MARIA SUSANA (JUEZ DE CAMARA), PUPPO LILIANA SOLEDAD (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 31 de Marzo del 2021.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARIO MAXIMILIANO (A) NEGRO ACEVEDO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33663410, nacido en CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el día: 18/06/1988, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: ACOSTA, JULIO 3155 VILLA DON ANDRES RESISTENCIA, hijo de ACEVEDO, MARIO y GONZALEZ, MARIA ISABEL, Prontuario Prov. RH49428, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**ACEVEDO MARIO MAXIMILIANO (A) NEGRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 27483/2020-1, se ejecuta la Sentencia N°145 de fecha 01.09.2020, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N°3 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Mario Maximiliano Acevedo, ya filiado, a la pena de tres (3) años de prisión efectiva, como autor penalmente responsable de los delitos de "Amenazas Simples (siete hechos) en Contexto de Violencia de Género, Daño -dos hechos- y Violación de Domicilio -tres hechos-, todos en Concurso Real", previstos y reprimidos por el art. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, art. 183 y art. 150; todos en función con el art. 55, todos del Código Penal.; en virtud de los hechos ocurridos el 20/08/2019 y el 25, 26, 27, 29 y 30 de agosto de 2019, en perjuicio de Analía Verónica Barrios, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.II) Revocar la condicionalidad de la condena impuesta a Mario Maximiliano Acevedo, por el Juzgado Correccional N° 1 de Resistencia, mediante Sentencia N° 119/18 dictada en fecha 30/08/2019, en los Exptes. Nros. 2514/2017-1, 522/2018-1, 8284/2016-1, 30133/2016-1 y 36243/2017-1, por la comisión de un nuevo delito (art. 27 del Código Penal).III) Condenar a Mario Maximiliano Acevedo a la pena única de cinco (5) años y diez (10) meses de prisión efectiva, comprensiva de la dictada en el punto I del presente fallo, y de la de dos (2) años y diez (10) meses de prisión de ejecución condicional impuesta por Sentencia N° 119/18 (cuya condicionalidad se revocó en el punto resolutivo precedente), de acuerdo a lo establecido por los arts. 27 y 58 del Código Penal, por los delitos de "Amenazas Simples (ocho hechos) en Contexto de Violencia de Género, Daño (dos hechos), Violación de Domicilio (cuatro hechos), Coacción (dos hechos), Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género (cuatro hechos), en el marco de la Ley N° 26.485, todos en Concurso Real", previstos y reprimidos en el arts. 149 bis, segundo párrafo, 183, 150, 149 bis segundo párrafo, 89 en función de los arts. 92 y 80 incs. 1 y 11, todos en función del art. 55, todos del Código Penal, por los hechos investigados en la presente causa y en los Exptes. Nros. 2514/2017-1, 522/2018-1, 8284/2016-1, 30133/2016-1 y 36243/2017-1, que tramitaron en el Juzgado Correccional de la Primera Nominación. Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ - JUZGADO CORRECCIONAL), ESQUETINO CLAUDIA SANDRA (SECRETARIO TRAMITE - JUZGADO CORRECCIONAL)". Resistencia, 09 de Abril de 2021.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 por Subrogancia, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE CRISTIAN ARMANDO CHAVEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28625461, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/05/1981, de estado civil: Soltero, de ocupación: COMERCIANTE, con domicilio en: BARRIO 237 VIVIENDAS, MZ 118, PC 4, BARRANQUERAS, hijo de CHAVEZ CIPRIANO JUSTINO y REA ALICIA CONCEPCION, Prontuario Prov. 60082-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CHAVEZ CRISTIAN ARMANDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°8561/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°47/19 del 29/3/2019 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en el Expte. N°10019/2018-1 caratulado "Chavez, Cristian Armando s/ Portación de arma de fuego de guerra", y su agregado por cuerda Expte. N°10302/2018-1 caratulado "Chavez, Cristian Armando s/ Amenazas y Lesiones leves calificadas por el vínculo y en contexto de violencia de género", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO a CRISTIAN ARMANDO CHAVEZ de filiación referida, como autor responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL, AGRAVADA, AMENAZAS CON ARMAS y LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO" (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto y octavo párrafo; 149 bis segundo párrafo, 89, 92 inc. 2°, 80 inc. 1° y 11° todos del C.P.), a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión efectiva en estas causas N° 10019/2018-1, y N° 10302/2018-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado durante el debate. Con costas y accesorias legales. II... III.-

DECLARANDO a CRISTIAN ARMANDO CHAVEZ REINCIDENTE (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas -Juez-; Dra. Martha Karina Paz -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de Abril del 2021.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MARIO GERARDO (A) PACO RAMIREZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36.115.908, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/07/1992, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: PASAJE 9 DE JULIO 1290, BARRIO NUEVA PROVINCIA, FONTANA, hijo de RAMIREZ, HECTOR HELENO y MIRANDA, LILIANA ELIZABETH, Prontuario Prov. 70660-SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**RAMIREZ MARIO GERARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°4717/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°01/21 del 11/02/2021 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Ramirez, Mario Gerardo; Ramirez, Adrián Manuel s/ Homicidio agravado por el uso de arma de fuego", Expte. N°16368/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- CONDENANDO al imputado MARIO GERARDO RAMÍREZ, de filiación referida en autos, como coautor responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en calidad de coautores (art. 79 en función del 41 bis y 45 del Código Penal), a sufrir la pena de once (11) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 16368/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Leonardo Storani -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 09 de Abril del 2021.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ADRIAN MANUEL RAMIREZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 40447962, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/05/1997, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: PASAJE 9 DE JULIO N° 1290, Barrio Nueva Provincia, FONTANA, hijo de RAMIREZ, HECTOR ELEÑO y MIRANDA, LILIANA ELIZABETH, Prontuario Prov. 52957- RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**RAMIREZ ADRIAN MANUEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°4715/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°01/21 del 11/02/2021 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Ramirez, Mario Gerardo; Ramirez, Adrián Manuel s/ Homicidio agravado por el uso de arma de fuego", Expte. N°16368/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado ADRIÁN MANUEL RAMÍREZ, de filiación referida en autos, como coautor responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en calidad de coautor (art. 79 en función del 41 bis y 45 del Código Penal), a sufrir la pena de once (11) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 16368/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-; Leonardo Storani -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 09 de Abril del 2021.

Eduardo Fabian Ventos

Secretario

s/c

E:23/04 V:03/05/2021

—>*<—

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dr. Nicolas Alejandro Jokmanovich, Secretaría a mi Cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: Caratulado: "**MORALES, KARINA INES S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR**" - **HOY QUIEBRA**- Expte. N° 16112/19, en fecha 13/04/2021 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de MORALES, KARINA INES, D.N.I. N° 22.002.429, con domicilio real en calle Pje. Goitia N°1234 Piso N°1 de esta ciudad. - Interviene como Síndico el CP. SERGIO ALEJANDRO HERRERA con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad. - IV.-ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.-INTIMAR a la deudora para que entregue dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiese.- VI-PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XIV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de MAYO de 2021 .- XV- FIJAR - 07 de JULIO de 2021 como fecha hasta o en que el síndico de debe presentar el informe individual, estableciendo el 09 de SEPTIEMBRE de 2021, como fecha, en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 ultimo párrafo de la LCQ).- Resistencia, 16 de abril de 2021.-

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

c/c

E:21/04 V:30/04/2021

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ERNESTO RAMON (A) NEGRO PIRAÑA CABALLERO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 30705582, nacido en

BARRANQUERAS, el día: 25/12/1983, de 36 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: BARRIO LA TOMA BQUERAS 0 CASA 122 BARRIO 130 VIVIENDAS LA TOMA RESISTENCIA, hijo de RAMON ERNESTO CABALLERO y LUCI MANUELA LOPEZ, Prontuario Prov. 588113-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "CABALLERO ERNESTO RAMON (A) NEGRO PIRAÑA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°7175/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°29/21 DEL 10- 03-2021 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "QUIÑONEZ, CLAUDIO ANTONIO; CABALLERO, ERNESTO RAMON S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°9730/2019-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- CONDENANDO a ERNESTO RAMON CABALLERO, ya filiado como coautor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE COAUTORES (Art. 166 inc. 2° primer supuesto en función con el art. 42 y art. 45 todos del Código Penal); a la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en orden al hecho cometidos en Barranqueras -Chaco-, en fecha 24/03/2019, en perjuicio de HUGO RAMÓN FERNANDEZ, en el Expte. N°9730/2019-1 caratulado "QUIÑONEZ, CLAUDIO ANTONIO; CABALLERO, ERNESTO RAMON S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA", investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 10. CON COSTAS.-

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:21/04 V:30/04/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARCOS ANTONIO FLORES, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36768796, nacido en RESISTENCIA, el día: 31/10/1986, de 32 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO, con domicilio en: AV. CASTELLI 4800 BARRANQUERAS, hijo de SAUCEDO, WILIAN ANTONIO y FLORES, LUISA AMERICA, Prontuario Prov. 38841-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "FLORES MARCOS ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA", Expte. N°7783/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°21 DEL 10-03-2021 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "FLORES, MARCOS ANTONIO S/ HURTO CALIFICADO POR TRATARSE DE VEHICULO DEJADO EN LA VIA PUBLICA", Expte. N°3043/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a MARCOS ANTONIO FLORES, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO DE VEHICULO DEJADO EN LA VIA PUBLICA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 163 inc.6° en función con el art. 42, ambos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, y por aplicación del Procedimiento Especial normado por el art.426 y sgtes. del C.P.P. -Ley 965-N-; a la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, y el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 11 de febrero de 2020, en perjuicio de Cristian Adrián Veloso. II.-) DECLARANDO a MARCOS ANTONIO FLORES, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, en los términos expresamente previstos por el art. 50 del Código Penal. III.-) REVOCANDO la Libertad Condicional oportunamente otorgada a MARCOS ANTONIO FLORES por el Juzgado de Ejecución de Condena de la ciudad de Corrientes, mediante Res. N° 91 del 15/03/2018, Legajo N° 1047, correspondiente a la causa caratulada: FLORES MARCO ANTONIO P/ HOMICIDIO Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL-CAPITAL", expte.n° 7158/5; por aplicación de lo normado por el Art.15 del C.P. en función con el art.13 inc.4° del C.P.- IV.-) UNIFICANDO POR COMPOSICION LAS PENAS impuestas a MARCOS ANTONIO FLORES en las presentes actuaciones (1 año y 6 meses de prisión), con el tiempo que le resta cumplir de la pena impuesta por Sentencia N° 62/08 de fecha 06/10/2008 (comprendido desde que comenzó a gozar la libertad condicional -15/03/2018- hasta el agotamiento de la pena -21/03/2025-), de 7 años y 6 días de prisión, dictada en la causa caratulada: "FLORES MARCO ANTONIO P/ HOMICIDIO Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL-CAPITAL", expte.n° 7158/5; y en definitiva IMPONER a MARCOS ANTONIO FLORES la pena única acordada de SIETE (7) AÑOS Y UN (1) MES DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido por el art. 58 en función de los arts. 15 y 13 inc.4°, todos del C.P., con costas, manteniéndose su condición de Reincidente por Primera vez (art.50 C.P.), recientemente declarada. Fdo.: DEL RIO VICTOR EMILIO (JUEZ DE CAMARA), Resistencia, 6 de Abril del 2021.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:21/04 V:30/04/2021

>*<

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo LOPEZ, ROBERTO FRANCISCO (alias "Tachi", D.N.I. N° 41.414.388, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta 153 B° San Cayetano, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Romualdo Chamorro y de Gladys Mabel Lopez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 15 de mayo de 1998), en los autos caratulados "LOPEZ ROBERTO FRANCISCO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 32/21-1, se ejecuta la Sentencia N° 09 del 02/03/2021, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a ROBERTO FRANCISCO LOPEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON ARMA (art. 164 en función del art.166 inciso 2 primer supuesto del C.P.) -Expte. N° 1970/19-2-, y HURTO (art. 162 del C.P.) -Expte. N° 1971/19-2-, EN

CONCURSO REAL (art. 55 del C. P.) condenándolo a cumplir la pena de CINCO (5) AÑOS y CUATRO (4) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales del art. 12 del C.P; sin costas por haber sido asistido por el Defensor Oficial.-" Fdo.: DRA. ROSANA MARIELA GLIBOTA - JUEZ SALA UNIPERSONAL - DR. MANUEL A. MORENO - SECRETARIO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2021.

Dra. Maria Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:21/04 V:30/04/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE RESPECTO DE CRISTIAN ARIEL RAMOS, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31642643, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/12/1985, de 30 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: LADRILLERO, con domicilio en: BARRIO SAN PEDRO PESCADOR BARRANQUERAS, hijo de N.N. y RAMOS, TERESA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "RAMOS CRISTIAN ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Expte. N°5744/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°12/21 DEL 25- 02-2021 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la Causas N° 10808/2019-1, caratulada: "**RAMOS CRISTIAN ARIEL S/ AB.SEXUAL AGRAVADO (ART.119 P.4 INC.F)**", y su agregada por cuerda, caratulada: "RAMOS, CRISTIAN ARIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENT EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO", Expte. N° 6399/2020-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a CRISTIAN ARIEL RAMOS, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA EN UN NÚMERO REITERADO DE HECHOS (Art. 119, 1° párrafo, en función con el Art. 119, inc.2° -ley 25087- Art. 119, 3° párrafo -ley 27352-, en función con el 4° párrafo, inc. f y Art. 55 todos del C.P.); en Concurso Real –Art. 55- con VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA -Arts. 150, art. 119 tercer párrafo en función del art. 42 y 55, todos del C.P.-; a la pena de NUEVE (9) AÑOS de Prisión Efectiva; en orden a los hechos cometidos en Pto. Vilelas -Chaco-, en fecha no determinada, y después desde el 23-06-2015, en perjuicio de la menor L. C. G., en el Expte. Ppal. N° 10808/2019-1, caratulado "RAMOS CRISTIAN ARIEL S/ AB.SEXUAL AGRAVADO (ART.119 P.4 INC.F)", investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 3 -Expte. Pol. N° 130/97-2172-E/2019-; y en fecha 03-03-2020, en perjuicio de P. S. B., en el Expte. por cuerda N° 6399/2020-1 caratulado: "RAMOS, CRISTIAN ARIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENT EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO", investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 9 -Expte. Pol. N° 130/91-657-E/2020; Sumario Policial: 39-CSPJ/2020-. Con costas causídicas, sin costas devengadas de honorarios profesionales, por haber sido defendido por un defensor oficial... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ DE CAMARA), PUPPO LILIANA SOLEDAD (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 5 de Abril del 2021.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:21/04 V:30/04/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARICELA AYALA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36.487.108, nacida en RESISTENCIA, el día: 01/08/1991, de 27 años de edad, de estado civil: Soltera, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: LUTRINGER, CARLOS 460 RESISTENCIA, hija de AYALA, MARIO y QUINTANA, NILDA, Prontuario Prov. 48570-CF, Prontuario Nac. U4540506, en los autos "**AYALA MARICELA CAROLINA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°11999/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°20 DEL 09-03-2021 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en los autos Principales caratulados: "ORTELLADO, MAXIMILIANO DIEGO; AYALA MARICELA S/ROBO A MANO ARMADA", Expte. N° 17184/2019-1, y sus agregados por cuerda Expte. N°24323/2018-1 caratulado: "AYALA, MARICELA S/ROBO"; Expte. N° 24742/2020-1, caratulado: "ORTELLADO MAXIMILIANO DIEGO; AYALA MARICELA S/ ROBO", y Expte. N° 24744/2020-1, caratulado: "ORTELLADO MAXIMILIANO DIEGO; AYALA MARICELA S/ ATENTADO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD", Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENAR a MARICELA CAROLINA AYALA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE PARTICIPE SECUNDARIO (Art. 166, inc. 2° primer supuesto en función con el Art. 46 ambos del Código Penal), ROBO (Art. 164 del Código Penal), ROBO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 167 inc. 4 y art. 42 del Código Penal.), RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, (art. 239 del Código Penal.), todo en CONCURSO REAL (Art. 55 del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de TRES (03) AÑOS Y CUATRO (04) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en Resistencia Chaco, en fecha 02/05/2019, en perjuicio del señor Mariano Maggi (Expte. Ppal. N° 17184/2019-1), y en fecha 06/07/2018, en perjuicio de la señora Cecilia Viviana Martínez (Expte. p/c N° 24323/2018-1); al hecho ocurrido en fecha 28/09/2020, en perjuicio del señor Juan Manuel Peralta (Expte. p/c N° 24742/2020-1), y al hecho ocurrido en fecha 28/09/2020, en perjuicio de los empleados Policiales Jeremías Isaac Ayala y Bárbara Noemí Aguirre (Expte. p/c N°

24744/2020-1). Hechos que se hallan debidamente descripto en los considerandos ... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ DE CAMARA), BENSE?OR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO DE CAMARA)". Resistencia, 15 de Abril del 2021.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c

E:21/04 V:30/04/2021

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

ALPA Servicios S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**ALPA Servicios S.A.S: s/Inscripción de Estatuto Social** Expte. E-3-2021-2964-E, hace saber por un día que: conforme instrumento de constitución de fecha 31 de marzo de 2021, la Sra. ALEGRE MARIELA VERONICA; soltera de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, nacida el día 02 de octubre de 1980, con DNI N° 28.283.882.y CUIL N° 27-2828388271, con domicilio Don Orión N° 1.400 , De la Ciudad de Barranqueras - Provincia del Chaco a constituido una sociedad por acciones simplificada denominada: "ALPA Servicios S.A.S.", con sede social en Don Orión N° 1.400 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años: Capital: El Capital Social se establece en la suma de en Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual valor nominal a razón de PESOS CIEN (\$100,00) cada una y con derecho a un (1) voto cada acción. Capital que se encuentra suscrito en un 100% e integrado en un 25% de ley, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años. Objeto: 1) La sociedad tiene por objeto a dedicarse a las siguientes actividades: TRANSPORTE: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada terceros, ya sea Mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte, por cualquier medio de cargas, fletes, acarreo, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes; combustibles, automotores y otros vehículos y carga en general de cualquier tipo y cumplimiento con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta Propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros.-. El cargo de administradora titular y representante legal será ocupado por la Sra. ALEGRE MARIELA VERONICA, soltera de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, nacida el día 02 de octubre de 1980, con DNI N° 28.283.882 y CUIL N° 27-28283882-1, con domicilio Don Orión N° 1.400, De la ciudad de Barranqueras - Provincia del Chaco, y el cargo de administrador suplente será ocupado por el Sr. PALACIO HERNAN ALEJANDRO, soltero, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, nacido el día 17 de octubre de 1977 con DNI N° 26.311.507 y CUIL N° 20-26311507-S, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredon N° 937 3, De la ciudad de Buenos Aires - Provincia de Buenos Aires, durando sus cargos por plazo indeterminado. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de marzo de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. RESISTENCIA, 26 de Abril de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R. N°: 186.582

E:30/04/2021

AGRONEA SERVICIOS S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: AGRONEA SERVICIOS SRL E-3-2020-1899-E SRL S/ Cambio de Domicilio, Reconducción y Capital Social - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: Clausulas 1°, 2° - Texto Ordenado, de la sociedad AGRONEA SERVICIOS SRL -CUIT. N° 30710345917, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 3 Folios 32/41 Libro 1° Año 2008 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha de fecha 14 de febrero/2008, se hace saber por un día que: por Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de enero de 2020, los Sres. Socios: Ferrari Luis Paulo CUIT N° 20-21753486-1 y Acosta Daniel. Antonio CUIT N° 2028340565-7; han resuelto modificar: Domicilio Legal y Sede Comercial, Reconducción y Capital Social, Modificando el Contrato Social en sus cláusulas 1° 2° 4°. Quedando redactadas las mismas de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad se denominará AGRONEA SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en calle Belgrano n° 963 de la Localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco, sede comercial en calle Moreno N° 1059 de la Localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, o representaciones en cualquier parte de la Pcia., del país o fuera del mismo. SEGUNDA: La duración de sociedad será por el plazo de Diez (10) años contados a partir de la presente inscripción de reconducción. Este plazo Podrá prorrogarse por Diez (10) años más por expresa disposición de los socios. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia 28 de abril de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo - Inspector General

R. N°: 186.605

E:30/04/2021

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL DEL NORTE "A. VE. FU. NOR" *Juan José Castelli - Chaco*

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias pertinentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL DEL NORTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará en las instalaciones la sede social del SINDICATO UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES S.U.O.E.M. - CASTELLI ubicada en AVENIDA PRESIDENTE PERÓN Y PADRE HOLZER de Juan José Castelli en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 13 de MAYO de 2021 a partir de las 9:00 horas y hasta las 13:00 horas a efectos de la realización de las elecciones de cambio de autoridades directivas de AVEFUNOR. Sin otro particular saludamos a Uds. Atentamente

Omar O. Campelo - *Presidente*

R. N°: 186.572

E:30/04/2021

>*<
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Que la inclusión de la elección del cargo de Tesorero en la Asamblea convocada, no resulta conducente. El cargo deberá ser cubierto por el vocal que el Consejo Directivo designe, conforme el procedimiento previsto por el art.28 del Estatuto Social. En consecuencia, se deja sin efecto la elección del cargo de Tesorero.
- 2) El pago de las cuotas sociales podrá realizarse hasta el mismo día 8 de Mayo de 2021, inclusive.
- 3) Se ratifican en todos sus términos los demás puntos del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2020, publicada el 20-04-2021.

Esc. Eda Leonor González De Cabas
Presidente

R. N°: 186.574

E:30/04/2021

>*<
ASOCIACION AMISTAD
INFORMA EXTRAVIO DE LIBROS

LA ASOCIACION AMISTAD, sito en Mz 66. Pc 31 B° 500 Viviendas, de la ciudad de Barranqueras, informa a sus socios, Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público Comercio, y a los interesados en general que el día 23 de Abril del corriente año: el Presidente de la entidad extravió en la vía pública de la ciudad de Resistencia, los libros sociales y contables, solicitando a la brevedad de la rúbrica de los nuevos ejemplares.

Julio Oscar Arruti
Secretaria

Vicente Sotelo
Presidente

R. N°: 186.575

E:30/04/2021

>*<
ASOCIACION DE APOYO A LOS TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCION Y TALLER
TERAPEUTICO "SOMBRAS Y LUCES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: La Comisión Directiva de la Asociación de Apoyo a los Talleres Protegidos de Producción y Taller Terapéutico "Sombras y Luces", convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Mayo 2021 a las 18,00 hs, a través de Plataforma Digital, Zoom: <https://us04web.zoom.us/j/73090730604?pwd=dXd3ZCtSZGpLaDNmR0tuUzZlK2ZMUT09>, ID de reunión: 730 9073 0604, Código de acceso: Balances, forma de ingreso a través de ordenador pc y/o equipo telefonía móvil (celular) a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de las causales de que se celebra la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, balance y cuadros e informe de la Comisión Revisora de Cuenta y auditoria, por los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020,
- 4) Actualización de la Cuota societaria
- 5) Renovación parcial de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas Elección de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

María C. Mayer
Secretaria

Mónica M. Guitar
Presidente

R. N°: 186.583

E:30/04/2021

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA FORTIN BELGRANO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

.Se comunica a los .socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN COMUNITARIA FORTÍN BELGRANO, el día, viernes 15 de mayo de 2021, a las 16:00 hs., en el domicilio Legal de la institución para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del término.
- 4) Consideración de la memoria y balance periodo 2018-2019 .
- 5) Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
- 6) Altas y bajas de socio

Lorenzo Matorras
Presidente

R. N°: 186.591

E:30/04/2021

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL MISIÓN FUTURO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Misión Futuro a celebrar el próximo día 31 de Mayo de 2021 en Padre Cena N° 660 a las 19 horas, y en segunda convocatoria a las 19.30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2- Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

Eunice Lilian Vera
Presidente

R. N°: 186.601

E:30/04/2021

————— >*< —————
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

"VILLA PEGORARO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Villa Pegoraro" a celebrarse el próximo día 05 de Junio de 2021 en su sede ubicada en calle Jujuy N° 1855 a las 9.3 horas, y en segunda convocatoria a las 10 horas en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente, Secretario y/o Tesorero
3. Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y 2020.
5. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

Elia Ester Meza
Presidente

R. N°: 186.602

E:30/04/2021

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL DE PASTORES DEL GRAN RESISTENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios activos, conforme lo preceptuado en el Estatuto Social, la que se celebrará el día catorce (14) del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), a las 9.30 horas, en calle Molina N° 1036, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.
- II) Reforma al Estatuto Social en sus Artículos 17°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29°, reduciendo a siete (7) los cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de la asociación.

Resistencia, 29 de Abril del 2.021.

Pastor José Brite - Presidente

R. N°: 186.603

E:30/04/2021

————— >*< —————
SEFECHA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en SE.FE.CHA S.A., sito en Av. Las Heras n° 575, Resistencia, Chaco, el 07

de mayo de 2021 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Accionista para suscribir el acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2020.
3. Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2020.
4. Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2020.
5. Temas varios.

Saul G. Colman
Presidente

R. N°: 186.510

E:26/04 V:30/04/2021

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

SAMEEP
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/21

OBJETO: "Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 13 Primera Etapa - Barranqueras" (ENOHSA — PROARSA)

UBICACIÓN: Barranqueras - Provincia del Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL: \$81.339.340,71 (IVA Incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 81.000,00 (IVA Incluido)

FECHA DE APERTURA: 26/05/2021 HORA: 11:00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Paseo de Artesanos Don Orione, calles S. Borda y Av. Río Paraná - Barranqueras. En caso de inclemencias climáticas el lugar será la Intendencia Municipal de Barranqueras.

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Departamento Administración de Compras - Av. 9 de Julio 788-Rcia.- Tel: 362-440036/20/61 Cel: 362-4251383 Oficina de Compras e-mail: sameep.omiranda@chaco.gov.ar Hasta las 12:00 Hs. del día 17/05/2021 inclusive.-

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia - Provincia del Chaco. Hasta las 10:00 hs. del día de la apertura (26/05/21),

Oscar A. Miranda
a/c. Dpto. Adm. Compras

c/c

E:30/04 V:10/05/2021

————— >*< —————
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Secretaria General De Gobernación
LICITACION PUBLICA N° 179/2021

OBJETO: Adquisición de doce (12) equipos de CPU y tres (3) cámaras web HD, con destino a la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno, por un monto estimado de pesos seiscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y seis con noventa y dos centavos (\$673.366,92). Resolución N° 482/2021 S.G.G.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrollara tomando todas las precauciones de bioseguridad establecidas por los protocolos vigentes en el marco del Covid-19. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$673.366,92).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso- Oficina N°18 - Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 6 de Mayo del 2021 a las 10:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 06.04.2021 a las 10:00 hs.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS. (\$200,00) sellado de ley (estampillas). y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 30.04.2021 en el Departamento Contrataciones, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso — Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco, y/o mediante descarga de los Pliegos en la página web <http://www.ecomchaco.com.ar/gobierno/contrataciones> (Gobernación). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

Adriana E. Medina
Directora de Administración

s/c

E:30/04/2021

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Provincia Del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 306/2021.-

OBJETO DEL LLAMADO: Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia a cubrirse en los distintos accesos al predio del I.P.D.U.V., por un período de 12 (doce) meses, según especificaciones que se adjuntan a los Pliegos Particulares y Generales.-

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA: Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- el día 03-05-2021 hasta la hora 08:30.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dpto. Contrataciones - Dirección. Contable - I.P.D.U.V.- el día 03-05-2021 a las 09:00 horas.-

VENTA DEL PLIEGO: Dpto. Contrataciones- Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.700.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.700.-

Emanuel A. Ortega - Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

s/c

E:26/04 V:05/05/2021

----->*<-----

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 209/2021 EXPEDIENTE N° 040/21

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE 50 MONITORES LCD.-

DESTINO: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.-

FECHA DE APERTURA: 12 de MAYO de 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322
- 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 60,00 (PESOS SESENTA) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 19.900.000,00 (Pesos diecinueve millones novecientos mil).

LICITACION PUBLICA N° 216/2021 EXPEDIENTE N° 041/21

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS, CCTV, ALARMAS Y FIBRA OPTICA

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

MONTO ESTIMADO: \$ 1.600.000,00

FECHA DE APERTURA: 06 de MAYO de 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322
- 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 60,00 (PESOS SESENTA) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefe de Departamento - Dpto. de compras y Suministros

s/c

E:26/04 V:05/05/2021

IPRODICH
INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Provincia Del Chaco
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2021 RESOLUCION N° 346/21 - EXPEDIENTES N° E37 – 2021- 380E

OBJETO: adquisición de 40 sillas de ruedas estándar adultos y 14 sillas de ruedas reforzadas para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses o hasta agotar stock, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.500.000. (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CON 0/100)-

APERTURA: El día 29 de ABRIL de 2021, a las DIEZ (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Montegudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 28 de ABRIL a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Edgardo Coronel

A/C Direcc. Administración

s/c

E:21/04 V:30/04/2021

————— >*< —————
PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 335/21 - EXPEDIENTE N° 063/21

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD PARA SITIOS WEB Y ACCESOS REMOTOS.-

DESTINO: SERVICIOS Y SISTEMAS EN LINEA DEL PODER JUDICIAL.-

FECHA DE APERTURA: 10 de Mayo de 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322
- 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.250.000,00 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil).

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefe de Departamento - Dpto. de compras y Suministros

s/c

E:28/04 V:07/05/2021

